

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

Artículo 1°.- Expresar solidaridad y adherir a los reclamos que llevan adelante los trabajadores de Correo Argentino S.A. en defensa de su fuente de trabajo y de las irregularidades de la empresa concesionaria del correo oficial en la República Argentina, en detrimento del servicio público postal.

Artículo 2°.- Manifestar su preocupación por la calidad y continuidad del servicio postal en el territorio nacional y especialmente en la Provincia ante el incumplimiento del contrato de concesión.


Artículo 3°.- Solicitar a los señores Diputados y Senadores nacionales por Tierra del Fuego tengan a bien adoptar las medidas necesarias a fin de efectivizar la revisión y control del contrato de concesión del servicio público postal en el territorio de la República Argentina y del cumplimiento del Reglamento de control del correo oficial, a través de la Comisión Nacional de Comunicaciones (C.N.C.), autoridad de aplicación del mismo.

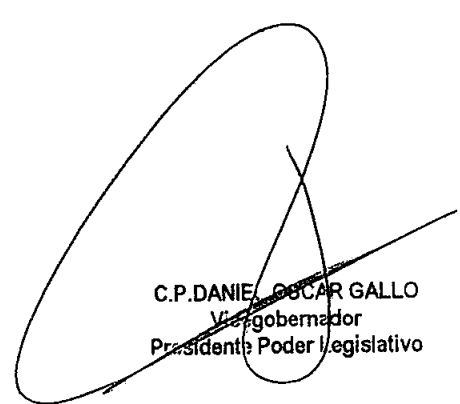
Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución a la empresa Correo Argentino S.A., al Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones y a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2002.

RESOLUCIÓN N° **176** /02.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo